DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y MARKETING

Programación Didáctica de

Aplicaciones Informáticas para el comercio.

CURSO 2023-2024

Índice

0. Contextualización de la programación al entorno de aprendizaje. ----------3

1. Alumnado del Módulo: ----------6

2. Ejes de actuación fijados por la CEUCD ----------6

2.1. Contribución del ciclo al desarrollo del Proyecto Educativo del Centro y la PGA. *6*

3. Datos de identificación: ----------8

3.1. Legislación *8*

3.2. Legislación propia del módulo: *9*

3.3. Perfil profesional del título. *9*

3.4. Perfil Profesional del Currículo. *9*

4. Objetivos generales del ciclo y del módulo ---------- 11

5. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.---------- 12

6. Contenidos y temporalización ---------- 15

7. Orientaciones pedagógicas y metodología. ---------- 17

8. Estrategias de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores ---------- 19

9. Medidas de atención a la diversidad ---------- 19

10. Concreción de planes y programas de contenido pedagógico a desarrollar en el centro.---------- 20

11. Actividades ---------- 20

12. Evaluación. ---------- 21

13. Criterios de calificación---------- 22

14. Evaluación: Actividades de refuerzo y en su caso actividades de ampliación ---------- 22

15. Evaluación Extraordinaria para alumnado con pérdida de evaluación contínua ---------- 23

16. Módulo Pendiente. ---------- 23

17. Medidas de atención a la diversidad ---------- 24

18. Unidades de trabajo ---------- 25

19. Recursos y materiales ---------- 26

20. Procedimientos de valoración del ajuste de la programación en su diseño. desarrollo y resultados. 26

0. Contextualización de la programación al entorno de aprendizaje.

Esta programación didáctica está contextualizada en el IES MESA Y LÓPEZ, ubicado a la altura del Barrio de Guanarteme en la parte alta de la Avenida Mesa y López, 69 en Las Palmas de G.C, pudiéndose también acceder por la calle peatonal Jesús Ferrer Jimeno. Tras la reestructuración y obras realizadas en el verano del año 2017, el centro alberga los grupos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de Bachillerato en sus dos modalidades de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales, Formación Profesional Básica de la familia profesional de Comercio y Marketing y Ciclos Formativos de grado superior y medio de las familias profesionales de Administración y Gestión y de Comercio y Marketing en modalidad presencial y semipresencial.

El entorno sociocultural y económico de la zona es de nivel medio, ahora bien, la procedencia de la mayor parte del alumnado de Formación Profesional es de distintos lugares de la isla de Gran Canaria con residencia en zonas cercanas al centro, lo que significa que el alumnado pertenece a diferentes enclaves sociales y situaciones socioeconómicas diversas.

Respecto a la actividad económica en el municipio de Las Palmas de G.C. se destaca que existen diversas zonas industriales próximas al centro, donde se ubican empresas del sector industrial y comercial como el Polígono Industrial Miller Bajo, Polígono Industrial Las Torres-Lomo Blanco, Polígono Industrial Escaleritas, Polígono Industrial Barranco Seco, Polígono Industrial El Sebadal, Polígono Industrial Área Portuaria, etc., diversos Centros Comerciales de gran superficie con diversidad de comercios y empresas de restauración y entretenimiento, así como, empresas del sector turístico y centros sanitarios públicos y privados, todas ellas constituye el eje laboral del municipio y suponen un aumento de la demanda de titulados en Formación Profesional de distintas especialidades.

El centro cuenta con la infraestructura y los recursos educativos necesarios para la puesta en práctica de las distintas especialidades formativas que imparte. Todas las aulas están dotadas con ordenador para el profesorado, con conexión a Internet y proyector, además dispone de dos aulas de informática, una de ellas, aula Medusa, así como de aulas específicas (talleres, laboratorios) tanto para la ESO como para Bachillerato. La Formación Profesional dispone de sus propias aulas situadas en la segunda y tercera planta y equipadas con material específico y adaptado a las enseñanzas que se imparten orientadas al mundo laboral, tal es el caso de equipos informáticos, proyectores, cámaras web, micrófonos, altavoces, conexión a internet, … para el uso del alumnado.

Respecto al uso de recursos TIC´s (Tecnologías de la Información y la Comunicación) las nuevas tecnologías, Internet y las redes sociales se han convertido en un elemento indispensable en la sociedad, especialmente entre la gente joven. Estas herramientas constituyen una plataforma estupenda y un altavoz importante para la educación en valores y, a su vez, sirve para que toda la comunidad educativa conozca y se beneficie del trabajo que se realiza en clase, algo que antiguamente sólo ocurría de puertas para adentro del aula.

Estos medios, además, son de especial relevancia para las familias, que gracias a la inmediatez de las redes sociales se pueden sentir informados de una manera más rápida, interactiva y eficiente de todas las noticias, eventos y convocatorias que surgen en nuestro centro.

El IES MESA Y LÓPEZ sigue creciendo en el uso educativo de las redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter que no sólo han pasado a ser parte a toda la comunidad educativa, sino que se han constituido en un lugar de encuentro y formación para todas las personas e instituciones que de alguna manera participan del proyecto educativo.

El centro está en una buena situación con respecto a las instalaciones y el equipamiento TIC además con conexiones a Internet estables. Se potencia igualmente el uso de la plataforma Google Classroom de la plataforma Moodle de Formación Profesional: "Campus de las Enseñanzas Profesionales". Igualmente se dispone de una página web que cumple su cometido actual: almacenar la información oficial, criterios de calificación, horarios, formularios, y demás documentación relacionada.

La Comunidad Educativa del centro está formada por aproximadamente 1.100 alumnos y alumnas y sus familias, distribuidos en 44 grupos siendo un centro del Tipo B. El Claustro lo componen aproximadamente 83 profesores y profesoras que se mantiene bastante estable. Es un profesorado dinámico, participativo que lleva a cabo numerosos proyectos, y que mantiene una buena interacción.

En cuanto al alumnado de **Ciclos de Formación Profesional**, en el caso de la Formación Profesional Básica el alumnado tiene unas características que le son propias, obteniéndose los resultados de su trabajo y del docente, especialmente en el segundo curso. El resto de alumnado de la Formación Profesional cuenta con edades comprendidas entre los 16 y 20 años y buscan un futuro profesional, por lo que el interés y dedicación es bastante bueno, a tenor de los resultados académicos, especialmente en los segundos cursos. En el caso de Formación Profesional en la modalidad semipresencial, el rango de edad es más amplio, siendo por lo general alumnado que había abandonado sus estudios para incorporarse al mundo laboral y que ahora ha tomado conciencia de la necesidad de adquirir esta titulación para aumentar sus expectativas laborales. Numerosos/as alumnos/as del centro han sido premios extraordinarios de Formación Profesional.

El Personal de Administración y Servicios del centro se rige por la Ley de Función Pública y por el Convenio Colectivo de dicho personal, asciende actualmente a un total de 7 personas, 3 miembros pertenecientes a la categoría de auxiliar administrativo, de las que uno comparte centro con el CEIP Galicia y 4 trabajadores pertenecientes a la categoría de personal subalterno, dos están en turno de mañana, uno en turno de tarde y otro en turno de noche.

Por su dependencia orgánica de la Consejería de Educación y Universidades, el centro mantiene una estrecha relación con los diferentes centros directivos: Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Formación Profesional, Secretaría General Técnica de Educación, y especialmente con la Inspección Educativa. Además, el centro mantiene o ha mantenido relaciones de colaboración con diferentes instituciones y organismos: Fundación ADSIS, Ayuntamiento, Asociación "*Guanarteme se mueve*", …con estas relaciones se promueve la participación y la colaboración buscando que la comunicación y el intercambio de información sea fluido y frecuente.

PROYECTOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

AICLE: el centro viene hace años apostando por el bilingüismo. Las siglas AICLE hacen referencia a la enseñanza de un determinado número de materias a través de una lengua extranjera con el objetivo doble de aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera, en nuestro caso en inglés. Actualmente se imparte en los cuatro niveles de la ESO y se ha optado por no tener grupos AICLE y no AICLE, habiendo grupos heterogéneos y desdobles en los momentos de impartir las materias en inglés.

Proyecto ERASMUS PLUS: el centro tiene una tradición de más de 17 años en la participación en programas europeos tales como Leonardo (2003), Asociación multilateral COMENIUS (2007), Ayudante lingüístico COMENIUS (2008) y nuevamente se participó en la Asociación Multilateral Comenius (2013). En 2013, se consiguió la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), lo que

nos permitió empezar a mandar alumnado de ciclos superiores de Formación Profesional a realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en países de la Unión Europea, a través del Programa **Erasmus+ KA131**.

Dentro del Programa Erasmus+, el Instituto ha sido centro coordinador del proyecto Erasmus Plus KA229 (proyectos europeos de aprendizaje y movilidad dirigidos a profesorado y alumnado de primaria y secundaria), y actualmente se está trabajando en la solicitud de una nueva acreditación.

El centro dispone de un Departamento Internacional conformado actualmente por un miembro de la dirección del centro, el coordinador Erasmus+, y la Jefa del Departamento de Inglés.

Otros proyectos del centro:

- ESTALMAT
- Nuevas estrategias metodológicas para la mejora del rendimiento en atención a la diversidad.
- Arte a la vista
- Prevención de riesgos laborales de la comunidad educativa
- Dinamización de la biblioteca y plan lector
- Desarrollo del plan de comunicación lingüística, dinamización de la biblioteca, radio y plan lector.
- Referente acoso escolar y familias
- Implementación metodologías activas en 1º de la ESO innovación metodológica- Tablets (matemáticas)
- Implementación metodologías activas en 1º de la ESO innovación metodológica- Tablets (Lengua castellana y literatura)
- Recreos educativos: por la inclusión y la resolución dialogada de conflictos. aulas de convivencia de recreos, GESTIONANDO EMOCIONES.
- Proyecto de FP: "Resalta tu Luz. Tu luz es única, nos ilumina y de noche se ve tu estrella".
- Patrimonio IES Mesa y López

Participamos y dinamizamos las siguientes Redes educativas:

Red INNOVAS:

- Igualdad y Educación afectivo-sexual.
- Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radio escolares.
- Educación ambiental y sostenibilidad.
- Arte y acción cultural.
- Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.

Redes de coordinación de enseñanzas profesionales:

- Innovación.
- Emprendimiento.

En cuanto a la atención a la diversidad del alumnado, el centro cuenta con los criterios y procedimientos para atender al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), que en función de su evolución se llevarán a cabo las adaptaciones que sean precisas, en coordinación con el Departamento de Orientación, de manera que se consiga la flexibilidad necesaria a la que se hará mención a lo largo de esta programación.

El centro cuenta con un **Plan de acogida del alumnado extranjero.**

1. Alumnado del Módulo:

El módulo de Aplicaciones Informáticas para el Comercio cuenta con 19 alumnos/as. De los cuales 13 son mujeres y 6 son varones. Su modalidad de acceso al Ciclo, así como su procedencia es diversa. Algunos/as de los/as alumnos/as llevan mucho tiempo sin estudiar aspecto que debe ser considerado a la hora de llevar a cabo los distintos agrupamientos.
El perfil del alumnado del régimen semipresencial con tutorización voluntaria se corresponde con profesionales que tienen tal nivel de autonomía en el aprendizaje que les permite reducir la asistencia presencial a clase.
Este régimen presenta las siguientes características:

- El alumnado desarrolla gran parte del trabajo de forma autónoma, fuera del centro educativo.
- La enseñanza cuenta con apoyo tutorial presencial en el centro, así como con apoyo tutorial telemático para las actividades realizadas fuera del mismo.
- El alumnado ha de asistir obligatoriamente a las prácticas presenciales y pruebas de evaluación.

2. Ejes de actuación fijados por la CEUCD

2.1. Contribución del ciclo al desarrollo del Proyecto Educativo del Centro y la PGA.

A través de los distintos módulos que se imparten en el ciclo, en coordinación con las redes de innovación y emprendimiento, se contribuirá al alcance de los ejes de actuación y objetivos estratégicos fijados por la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, para el curso 2023-2024 y explicitados en la Programación General Anual (PGA) de nuestro centro educativo:

OE 1 - Aumentar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito escolar.
OE 2 - Impulsar la competencia en comunicación lingüística y bilingüismo.
OE 3 - Incentivar el estudio de las áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas).
OE 4 - Potenciar la cultura de la evaluación y la autonomía de los centros educativos.
OE 5 - Favorecer la mejora del bienestar físico y emocional del alumnado.
OE 6 - Promover la actividad física, el deporte y una alimentación saludable.
OE 8 - Reforzar el conocimiento social y profesional del profesorado.
OE 9 - Mejorar el reconocimiento de la función directiva.
OE 10 - Hacer realidad la transformación digital de la Administración.
OE 11 - Simplificar la gestión administrativa en los centros educativos.
OE 12 - Renovar y ampliar las infraestructuras educativas.
OE 13 - Conocer y valorar el patrimonio histórico, natural, social y cultural.
OE 14 - Impulsar la dimensión europea e internacional de la educación.
OE 15 – Fomentar la participación de las familias en los centros educativos.

En el departamento se resaltan los siguientes ejes:

ENTORNOS EDUCATIVOS SOSTENIBLES. CALIDAD, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y ÉXITO ESCOLAR, FAVORECIENDO EL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL DEL ALUMNADO.

Mediante el desarrollo de las competencias y los aprendizajes, se educará haciendo partícipe al alumnado en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Desarrollar estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural.

- Favorecer la participación equilibrada de mujeres y hombres en los trabajos grupales, alternando los cargos. Se trabajará de manera trasversal el principio de igualdad de mujeres y hombres, planteando la no discriminación entre alumnas y alumnos y la necesidad de impulsar una formación proactiva hacia la igualdad de unas y otros, posibilitando el avance hacia una igualdad laboral real de mujeres y hombres en su proceso formativo, su profesión y su entorno laboral.

- Potenciar normas y actitudes para combatir la contaminación ambiental.

- Concienciar hacia el consumo responsable.

- Seleccionar los diferentes residuos y aplicar técnicas de aprovechamiento de recursos escasos: técnica de 3R (reducir, reciclar y reutilizar) en el papel, tinta, energía, agua, etc.

- Con la implantación de un enfoque metodológico desarrollado en el marco del DUA (Diseño Universal del Aprendizaje) se buscará que el aprendizaje sea accesible y efectivo para todo el alumnado, independientemente de sus habilidades, preferencias de aprendizaje o intereses, con el objetivo de atender a todo el alumnado.

IMPULSAR LA DIMENSIÓN EUROPEA E INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN.

Mediante la promoción entre el alumnado de grado superior, para realizar la FCT en otros países europeos, a través de programa Erasmus + KA131, se desarrollarán estrategias que mejoren la internacionalización del sistema educativo canario.

EDUCACIÓN SUPERIOR Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y DE PERSONAS ADULTAS. TRANSFORMACIÓN DIGITAL. FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE.

En los tiempos actuales la digitalización es necesaria para cualquier organización, por lo que las inversiones y las propuestas de formación del profesorado, están orientadas a la modernización de nuestros recursos y a la adquisición de competencias digitales básicas y avanzadas, en el sector de la administración de empresas.

El profesorado del departamento realizará al menos 10 horas de formación en digitalización, organizada a través de la familia profesional, DGFP, PFC, CEPs u otros organismos competentes. Desde el inicio del curso se está trabajando con clases virtuales, videoconferencias, redes sociales, buscadores de internet o buscadores web, aplicaciones informáticas de gestión de empresas, de tratamiento de imágenes, de diseño en 2D y 3D, otras herramientas de diseño gratuitas, y herramientas novedosas, lo que contribuye a fortalecer y modernizar las enseñanzas profesionales adaptándolas

a las necesidades del sistema productivo. El Centro cuenta con una Base de Datos del alumnado titulado de las diferentes familias profesionales que se imparten en el Centro (Bolsa de Trabajo), a disposición de todas las empresas que requieran de sus servicios.

Con el fin de impulsar la *educación superior y enseñanzas profesionales y de personas adultas*, promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida y con ello la mejora del crecimiento personal, social y económico, con anterioridad al periodo de solicitud de plazas para el siguiente el curso, a través de nuestras redes sociales, se promocionan nuestras enseñanzas, transmitiendo toda la información de interés al respecto.

CONOCER Y VALORAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO, NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.

Al alumnado se les acerca a diversas entidades del entorno, realizando visitas a empresas industriales de Canarias como Tirma SA, Kalise, SA, e Hiperdino, buque insignia de DinoSol Supermercados, cadena líder en el sector de la alimentación en el Archipiélago y la única regional 100 % así como, a su centro logístico de Telde, y, a otras empresas canarias.

3. Datos de identificación:

3.1. Legislación

a. Estatal:

- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

b. Comunidad de Canarias:

- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no universitaria.
- Decreto 81/2018, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.
- Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de la Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden 5 de mayo de 2016, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento a seguir de responsabilidad patrimonial de la administración educativa, en materia de lesiones o daños que sufra el alumnado de centros docentes públicos no universitarios, en el desarrollo de actividades escolares, extraescolares y complementarias.

- Resolución de la Dirección General de Formación profesional y de Educación de Adultos de 21 de septiembre de 2012 por la que se dictan instrucciones para la organización de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo reguladas por la Ley Orgánica

2/2006, 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Canarias a partir del curso académico 2012-2013.

3.2. Legislación propia del módulo:

El título de Técnico en Actividades Comerciales queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Actividades Comerciales.
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración: 2.000 horas.
Familia Profesional: Comercio y Marketing.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3

El módulo profesional de Aplicaciones Informáticas para el Comercio, incluido en el título de Técnico en Actividades Comerciales viene regulado por el Real Decreto 1688/2011 de 18 de noviembre (BOE del 27/12/11) y su currículo se establece en la Orden ECD/73/2013, de 23 de enero. Por otra parte, el RD 39/1997, de 17 de enero establece el nivel básico de riesgos laborales previa publicación en el BOE del 31 enero del 1997.

3.3. Perfil profesional del título.

El perfil profesional del título de Técnico en Actividades Comerciales queda determinado por la relación de cualificaciones, su competencia general y sus competencias profesionales, personales y sociales.

- **Cualificación profesional completa:**

a) **Actividades de Venta COM085_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero) que comprende las siguientes unidades de competencia**:
UC0239_2: Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización.
UC0240_2: Realizar las operaciones auxiliares a la venta.
UC0241_2: Ejecutar las acciones del Servicio de Atención al Cliente/Consumidor /Usuario.

- **Cualificaciones profesionales incompletas:**

a) **Actividades de gestión del pequeño comercio. COM631_2 (Real Decreto 889/2011, de 24 de junio)**:
UC2104_2: Impulsar y gestionar un pequeño comercio de calidad.
UC2105_2: Organizar y animar el punto de venta de un pequeño comercio.
UC2106_2: Garantizar la capacidad de respuesta y abastecimiento del pequeño comercio.
b) **Organización y gestión de almacenes COM318_3 (Real Decreto 109/2008, de 1 de febrero):**
UC1015_2: Gestionar y coordinar las operaciones del almacén.
c) **Gestión comercial inmobiliaria COM650_3 (Real Decreto 1550/2011, de 31 de octubre):**
UC0811_2: Realizar la venta y difusión de productos inmobiliarios a través de distintos canales de comercialización.

3.4. Perfil Profesional del Currículo.

Competencia General del Título: La competencia general de este título consiste en desarrollar actividades de distribución y comercialización de bienes y/o servicios, y en gestionar un pequeño establecimiento comercial, aplicando las normas de calidad y seguridad establecidas y respetando

la legislación vigente.

Competencias profesionales, personales y sociales:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación**:**

a) Realizar proyectos de viabilidad y de puesta en marcha y ejercicio por cuenta propia de la actividad de un pequeño negocio de comercio al por menor, adquiriendo los recursos necesarios y cumpliendo con las obligaciones legales y administrativas, conforme a la normativa vigente.

b) Administrar y gestionar un pequeño establecimiento comercial, realizando las actividades necesarias con eficacia y rentabilidad, y respetando la normativa vigente.

c) Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los distintos canales de comercialización, utilizando las técnicas de venta adecuadas a la tipología del cliente y a los criterios establecidos por la empresa.

d) Organizar las operaciones del almacenaje de las mercancías en las condiciones que garanticen su conservación, mediante la optimización de medios humanos, materiales y de espacio, de acuerdo con procedimientos establecidos.

e) Garantizar el aprovisionamiento del pequeño negocio, previendo las necesidades de compra para mantener el nivel de servicio que requiere la atención a la demanda de los clientes o consumidores.

f) Realizar actividades de animación del punto de venta en establecimientos dedicados a la comercialización de productos y/o servicios, aplicando técnicas de merchandising, de acuerdo con los objetivos establecidos en el plan de comercialización de la empresa.

g) Realizar acciones de comercio electrónico, manteniendo la página web de la empresa y los sistemas sociales de comunicación a través de Internet, para cumplir con los objetivos de comercio electrónico de la empresa definidos en el plan de marketing digital.

h) Realizar la gestión comercial y administrativa del establecimiento comercial, utilizando el hardware y software apropiado para automatizar las tareas y trabajos.

i) Ejecutar las acciones de marketing definidas por la organización comercial en el plan de marketing, identificando las necesidades de productos y/o servicios de los clientes, los factores que intervienen en la fijación de precios, los canales de distribución y las técnicas de comunicación para cumplir con los objetivos fijados por la dirección comercial.

j) Ejecutar los planes de atención al cliente, gestionando un sistema de información para mantener el servicio de calidad que garantice el nivel de satisfacción de los clientes, consumidores o usuarios.

k) Realizar ventas especializadas de productos y/o servicios, adaptando el argumentariode ventas a las características peculiares de cada caso para cumplir con los objetivos comerciales definidos por la dirección comercial.

l) Gestionar en inglés las relaciones con clientes, usuarios o consumidores, realizando el seguimiento de las operaciones, para asegurar el nivel de servicio prestado.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo

o) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía. o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno

laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos" en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias **h), m), n), o), p), q) y r) y s)** del título.

4. Objetivos generales del ciclo y del módulo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Recabar las iniciativas emprendedoras y buscar las oportunidades de creación de pequeños negocios comerciales al por menor, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos para realizar proyectos de viabilidad de implantación por cuenta propia de negocios comerciales al por menor.

b) Delimitar las características y cuantía de los recursos económicos necesarios, atendiendo a las características de la tienda y de los productos ofertados para la puesta en marcha de un pequeño negocio al por menor.

c) Analizar operaciones de compraventa y de cobro y pago, utilizando medios convencionales o electrónicos para administrar y gestionar un pequeño establecimiento comercial.

d) Comparar y evaluar pedidos de clientes a través de los diferentes canales de comercialización, atendiendo y satisfaciendo sus necesidades de productos y/o servicios, para realizar la venta de productos y/o servicios.

e) Identificar los procesos de seguimiento y post venta, atendiendo y resolviendo, las reclamaciones presentadas por los clientes, para realizar la venta de productos y/o servicios.

f) Reconocer las tareas de recepción, ubicación y expedición de mercancías en el almacén, asignando medios materiales y humanos, controlando los stocks de mercancías y aplicando la normativa vigente en materia de seguridad e higiene, para organizar las operaciones del almacenaje de las mercancías.

g) Acopiar y procesar datos de previsiones de demanda y compras a proveedores, utilizando tecnologías de la información y comunicación para garantizar el aprovisionamiento del pequeño negocio.

h) Identificar y elegir los mejores proveedores y/o suministradores, negociando las ofertas y condiciones de suministro para realizar las compras necesarias que mantengan el nivel de servicio establecido en función de la demanda de los clientes o consumidores.

i) Crear imagen de tienda, combinando los elementos exteriores e interiores del establecimiento comercial con criterios comerciales, para realizar actividades de animación del punto de venta en establecimientos dedicados a la comercialización de productos y/o servicios.

j) Analizar las políticas de venta y fidelización de clientes, organizando la exposición y promoción del surtido, para realizar actividades de animación del punto de venta en establecimientos dedicados a la comercialización de productos y/o servicios.

k) Seleccionar datos e introducirlos en la página web de la empresa, realizando su mantenimiento y buscando un buen posicionamiento, la facilidad de uso y la máxima persuasión para realizar acciones de comercio electrónico.

l) Fomentar las interrelaciones con otros usuarios de la red, utilizando estrategias de marketing digital en las redes sociales, para realizar acciones de comercio electrónico.

m) Reconocer las características de los programas informáticos utilizados habitualmente en el sector comercial, confeccionando documentos y materiales informáticos para realizar la gestión comercial y administrativa del establecimiento comercial.

n) Identificar el mercado y el entorno de la empresa comercial, obteniendo y organizando la información de los agentes que intervienen en el proceso comercial y aplicando políticas de marketing apropiadas para ejecutar las acciones de marketing definidas por la organización comercial en el plan de marketing.

o) Seleccionar acciones de información al cliente, asesorándolo con diligencia y cortesía y gestionando en su caso las quejas y reclamaciones presentadas, para ejecutar los planes de atención al cliente.

p) Determinar las características diferenciadoras de cada subsector comercial, ofertando los productos y/o servicios mediante técnicas de marketing apropiadas para realizar ventas especializadas de productos y/o servicios.

q) Identificar expresiones y reglas de comunicación en inglés, tanto de palabra como por escrito, para gestionar en inglés las relaciones con clientes, usuarios o consumidores.

r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".

x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

- La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales **m), p), s), t), u), v), w) y x)** del ciclo formativo.

5. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los resultados de aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al finalizar sus estudios y por tanto se convierten en un objetivo a lograr al concluir el proceso de enseñanza aprendizaje. Cada resultado de aprendizaje hace referencia a una parte de la competencia, en su caso, o de los objetivos del módulo y de las competencias profesionales, personales y sociales.

Los criterios de evaluación son el conjunto de previsiones para cada resultado de aprendizaje e indican el grado de concreción aceptable del mismo, y permiten comprobar su grado de adquisición. Son directamente evaluables y delimitan el alcance de los resultados de aprendizaje y de los contenidos, incluyen conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes. Sirven de guía para definir las actividades de enseñanza-aprendizaje, y del proceso de evaluación.

Los criterios de evaluación son el conjunto de previsiones para cada resultado de aprendizaje e indican el grado de concreción aceptable del mismo, y permiten comprobar su grado de adquisición. Son directamente evaluables y delimitan el alcance de los resultados de aprendizaje y de los contenidos, incluyen conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes. Sirven de guía para definir las actividades.

RESULTADO DE APRENDIZAJE
1. Maneja a nivel de usuario sistemas informáticos empleados habitualmente en el comercio, utilizando el hardware y el software más común.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han examinado los componentes físicos de un ordenador.
b) Se han considerado las características y funcionamiento de los equipos informático-electrónicos específicos para el comercio.
c) Se ha manejado un sistema operativo basado en el uso de ventanas.
d) Se han gestionado los archivos de información mediante sistemas operativos.
e) Se ha configurado una red doméstica.
f) Se han protegido los equipos de virus, correo basura y otros elementos indeseables.
g) Se han realizado operaciones rutinarias de mantenimiento de los equipos.
h) Se han descargado y utilizado aplicaciones de visualización e impresión de datos.

RESULTADO DE APRENDIZAJE
2. Utiliza la red Internet y los servicios que la componen, manejando programas de navegación, correo electrónico y transferencia de archivos, entre otros.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado los conceptos esenciales de funcionamiento y uso de la red y las características propias de las intranets y las extranets.
b) Se han evaluado y configurado los distintos sistemas de conexión a la red.
c) Se han utilizado los principales programas navegadores para moverse por la red.
d) Se han realizado búsquedas selectivas de información mediante aplicaciones específicas y buscadores especializados por temas.
e) Se ha utilizado el correo electrónico directamente desde la web.
f) Se han empleado programas de cliente de correo electrónico para gestionar el envío y recepción de mensajes.
g) Se ha identificado el protocolo de red para la transferencia de archivos (FTP) desde un equipo cliente a un servidor.
h) Se han implantado medidas de seguridad para proteger los equipos de intrusiones externas.

RESULTADO DE APRENDIZAJE
3. Confecciona materiales informativos y publicitarios, utilizando técnicas de diseño gráfico
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han diseñado materiales de comunicación en soportes gráficos.
b) Se ha realizado la composición y formato del material, respetando principios de armonía, proporción, equilibrio y simetría, entre otros.
c) Se han aplicado principios de asociación psicológica de imágenes, contenidos, semejanza, continuidad y simetría, entre otros.
d) Se han empleado técnicas de diseño y autoedición relativas a percepción visual, legibilidad y contrastes de color, entre otros.
e) Se han diseñado materiales gráficos de imágenes, manteniendo una distribución equilibrada de todos los elementos.
f) Se ha utilizado diverso software multimedia para la edición de imágenes y sonidos y para la grabación de sonidos.
g) Se han efectuado trabajos publicitarios y promocionales en Internet

RESULTADO DE APRENDIZAJE
4. Realiza tareas de manipulación de textos y de presentación de textos, imágenes y gráficos en forma continua, empleando programas para la automatización de los trabajos y actividades específicas del comercio.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han editado todo tipo de escritos informativos y publicitarios, por medio de aplicaciones específicas de tratamiento y corrección de textos.
b) Se han utilizado herramientas especializadas de generación de textos a través de utilidades de edición.
c) Se han ordenado los textos e ilustraciones para efectuar una correcta maquetación de los contenidos.
d) Se han elaborado índices temáticos, alfabéticos y de ilustraciones.
e) Se han diseñado presentaciones publicitarias y de negocios con texto esquematizado, animaciones de texto e imágenes importadas.
f) Se han diseñado presentaciones maestras que sirvan de base para la creación de otras presentaciones.
g) Se han manejado aplicaciones de autoedición que nos permiten diseñar y maquetar páginas con textos y elementos gráficos diversos, destinados a servir como material de marketing.

RESULTADO DE APRENDIZAJE
5. Realiza cálculos matemáticos con hoja de cálculo y tratamiento de datos con gestores de bases de datos, utilizando programas para la automatización de las actividades comerciales
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han realizado cálculos matemáticos en diversas áreas de la empresa como administración, finanzas y producción, entre otras.
b) Se han definido las fórmulas para automatizar la confección de diversos documentos administrativos, tales como albaranes y facturas, entre otros.
c) Se han utilizado funciones matemáticas para calcular ingresos, costes, y resultados económico–financieros.
d) Se han tratado y filtrado listas de datos con la hoja de cálculo.
e) Se han creado ficheros de bases de datos relacionales que pueden ser fácilmente consultadas.
f) Se han extraído informaciones a través de la consulta combinada de varias tablas de datos.
g) Se ha diseñado formularios para la inclusión de datos en sus tablas correspondientes.
h) Se han elaborado informes personalizados de los registros de la base de datos para imprimirlos.

6. Contenidos y temporalización

Nombre	Código	Profesor			Curso		Total Horas		
APLICACIONES INFORMÁTICA PARA EL COMERCIO (AAN)	1233	Rosario L. Perdomo Cabrera			1º TAC Dist.		128		
UNIDADES DIDÁCTICAS	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6			HORAS
1. *Sistemas informáticos utilizados en el comercio*	X								12
2. *Sistemas operativos. Windows*	X			X					20
3. *Manejo de procesadores de textos: Diseño, edición, impresión y funciones avanzadas.*	X			X					30
4. *Manejo de hojas de cálculo: Diseño, edición, gráficos, impresión y funciones avanzadas.*	X				X				20
5. *Manejo de bases de datos: Creación, actualización, consultas e impresión.*	X		X	X					10
6. *Manejo de aplicaciones gráficas y de autoedición y publicitaria.*	X		X	X					20
7. *Redes Informáticas. Internet*	X	X							8
8. *Realización de la facturación electrónica y otras tareas administrativas, de forma telemática.*	X				X	X			8

RA01	Maneja a nivel de usuario sistemas informáticos empleados habitualmente en el comercio, utilizando el hardware y el software más común.
RA02	Utiliza la red Internet y los servicios que la componen, manejando programas de navegación, correo electrónico y transferencia de archivos, entre otros.
RA03	Confecciona materiales informativos y publicitarios, utilizando técnicas de diseño gráfico.
RA04	Realiza tareas de manipulación de textos y de presentación de textos, imágenes y gráficos en forma continua, empleando programas para la automatización de los trabajos y actividades específicas del comercio.
RA05	Realiza cálculos matemáticos con hoja de cálculo y tratamiento de datos con gestores de bases de datos, utilizando programas para la automatización de las actividades comerciales.
RA06	Realiza la facturación electrónica y otras tareas administrativas, de forma telemática, utilizando en cada caso el software específico.

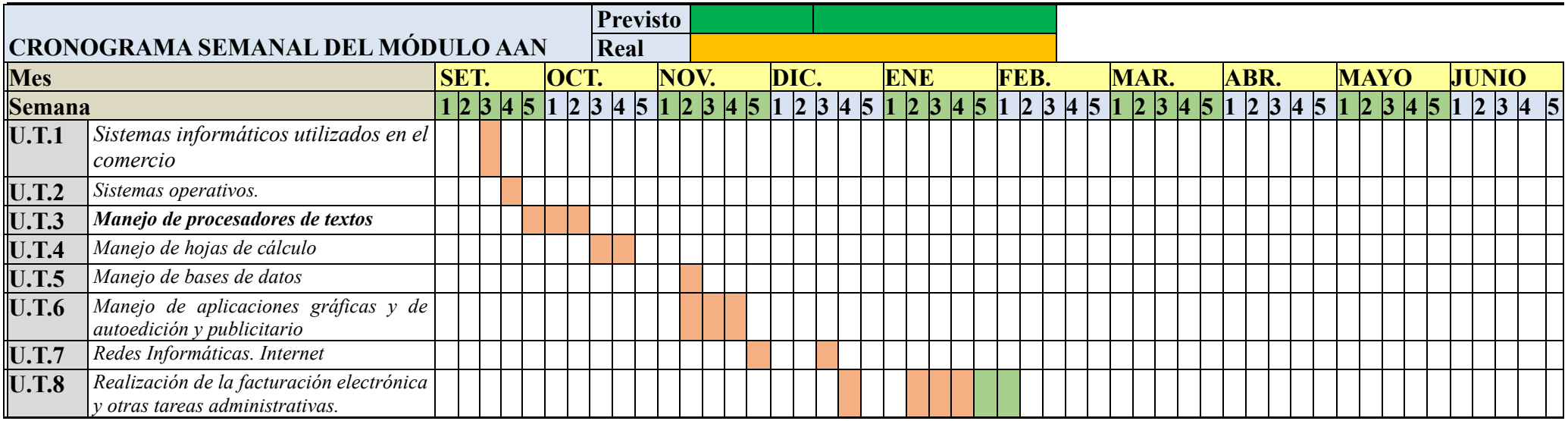

MÓDULO	TUTORÍAS PRESENCIALES	TUTORÍAS VIRTUALES	TUTORÍAS BÁSICAS	AUTOAPRENDIZAJE	TOTAL HORAS
Aplicaciones informáticas para el comercio	35 horas	26 horas	22 horas	45	128 horas

7. Orientaciones pedagógicas y metodología.

En los estudios de formación profesional, se agrupan en una misma aula, personas de muy diferentes edades y características, que acceden por distintas vías y, por lo tanto, con distintas competencias, motivaciones y situaciones personales, familiares y profesionales. Esta diversidad hace necesario la implantación de un enfoque metodológico basado en hacer que el aprendizaje sea accesible y efectivo para todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, preferencias de aprendizaje o intereses. Este enfoque se desarrollará en el marco del *DUA (Diseño universal del aprendizaje)* que nos lleva a entender las diferencias individuales de aprendizaje y nos reta a replantear el diseño del currículo proporcionando la flexibilidad necesaria al servicio de las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos, utilizando diferentes estrategias para motivar al alumnado, fomentando la participación, el trabajo colaborativo y el compromiso de todos los estudiantes.
El modelo contribuye a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS4) de la Agenda 2030: «Garantizar una educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos»

Algunas estrategias para aplicar el DUA en el aula:

- Proporcionar múltiples formas de representación: Imágenes, videos, gráficos, lecturas, debates, discusiones en grupo, …
- Utilizar diferentes formas de acción y expresión: Escritura, dibujo, habla, presentación oral, teatro, música, …

La metodología de trabajo a aplicar estará orientada promover en el alumnado:
Su participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de forma que mediante la metodología activa se desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personales, de creciente importancia en el mundo profesional.
Un enfoque metodológico activo que debe evitar la presentación de soluciones únicas y exclusivas a los problemas o situaciones planteados, que quitan al alumnado la posibilidad del descubrimiento propio. Por el contrario, se debe fomentar que los alumnos/as participen en la propuesta de actividades que se programen para trabajar los distintos contenidos, que deben ser desarrollados, a ser posible, desde lo concreto a lo abstracto. De esta forma se contribuye a que, cuando se integran profesionalmente, sepan intervenir activamente en procesos de decisión compartida de forma creativa y positiva, desarrollando un espíritu crítico constructivo y aportando soluciones alternativas.
Construcción de su propio aprendizaje y descubrir su capacidad potencial en relación con las ocupaciones implicadas en el perfil profesional correspondiente, reforzando y motivando la adquisición de nuevos hábitos de trabajo.
El desarrollo de la capacidad para trabajar en equipo, por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo, de forma que cuando en el ámbito profesional se integren en equipos de trabajo puedan mantener relaciones fluidas con sus miembros, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros, y respetando las normas y métodos establecidos.

Técnicas metodológicas:

- Expositiva por parte de la profesora para introducir cada uno de los nuevos contenidos, con utilización de imágenes y esquemas.

- Demostrativa por parte de la profesora para mostrar el uso correcto de herramientas y equipos en las técnicas y procedimientos de la compraventa.
- Investigadora para motivar y despertar en el alumnado la curiosidad para descubrir los distintos elementos que constituyen las aplicaciones informáticas relacionadas con el ámbito del comercio.

Esta metodología persigue:

- Mantener al alumnado en constante actividad, para ello toda explicación teórica lleva asociada una aplicación práctica.
- Utilizar actividades que generen aprendizajes significativos (reales, aplicables, etc.) para mantener al alumnado motivado y facilitar su aprendizaje.

Cada una de las unidades de trabajo respetará la siguiente secuencia:

- Exposición de la profesora y trabajo práctico relacionado con el tema expuesto.
- Realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje por parte del alumnado de todas y cada una de las unidades de trabajo.

Este módulo se fraccionará en unidades didácticas que se desarrollarán por períodos semanales.
Para el desarrollo de las unidades se cuenta con el siguiente apoyo tutorial:

a) **Prácticas presenciales**:
Las prácticas presenciales serán comunes y dado que son indispensables para el desarrollo de la competencia profesional, tienen carácter obligatorio, las 35 horas lectivas a razón de dos hora semanales, comenzarán el 14 de septiembre de 2022 hasta 25 de enero de 2023. En caso de que el alumnado no supere dichas prácticas se establecerá el procedimiento de recuperación de estas, como sigue:
En primer lugar, presentación a la prueba global y llamamientos. El derecho de presentación del alumnado a la convocatoria de la prueba global-final del módulo, estará condicionado a la asistencia del 80% de las tutorías presenciales obligatorias establecidas para las tres modalidades del régimen semipresencial. Según la resolución se podrá presentar con el 20% de las faltas, a la recuperación de las actividades de evaluación y de la prueba global-final. Se podrá recuperar hasta un máximo del 10% de las prácticas presenciales obligatorias asignadas al módulo.

b) **Tutorías básicas**.
Estas tutorías no son de asistencia obligatoria al centro. En ellas se desarrollan actividades de Introducción y Consolidación de la unidad o unidades que corresponda.
Aquí se computan 22 horas

c) **Apoyo telemático.**
Su finalidad es que el alumnado pueda aclarar o profundizar en aquellos aspectos de su aprendizaje en que presente mayores dificultades y resolver las dudas y problemas surgidos durante el desarrollo del módulo. Aquí se computarán 26 horas

d) **Autoaprendizaje (trabajo personal)**.
Las tutorías se establecerán en horarios de noche los miércoles, de modo que facilite la mayor asistencia del alumnado. Excepcionalmente se podrán programar horarios alternativos, justificados adecuadamente, previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.
Los horarios de los distintos tipos de tutoría se entregarán al alumnado al comienzo de cada curso o módulo. Si se previesen cambios en el horario establecido para los distintos tipos de

tutoría, en especial de las prácticas, o en el calendario general del curso, se comunicarán al alumnado en la tutoría práctica de la semana anterior o en el Aula Virtual.

8. Estrategias de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores

Las que se establecen en el currículo del ciclo formativo, potenciando o creando la cultura en los espacios donde se impartan los diferentes módulos profesionales, así como promoviendo una cultura de respeto ambiental. La excelencia en el trabajo, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación, la igualdad de géneros y el respecto a la igualdad de oportunidades. El diseño para todos y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad.

9. Medidas de atención a la diversidad

En FP también debemos asegurar los recursos necesarios para los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente "por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.
Para Canarias, las adaptaciones curriculares para alumnado de Formación Profesional están recogidas en el Decreto 25/2018 de 26 de febrero y la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC N.º 150, de 22 de diciembre de 2010) Las adaptaciones no supondrán la desaparición de los objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas.
De acuerdo con lo establecido en la Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se autoriza a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, a cursar en régimen presencial las actividades programadas para un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces, y a presentarse a la evaluación y calificación final, incluidas las ordinarias y las extraordinarias, un máximo de seis veces.
Por tanto debemos realizar las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con NEE, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios adecuados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.
La Atención a la Diversidad dentro del aula se desarrollará conforme a las siguientes pautas:

1. En la primera reunión de equipo educativo, o en cualesquiera posterior si fuere el caso, se recabará información del tutor o tutora con el fin de acometer una primera valoración del alumnado por si se ha detectado o se tiene conocimiento, de la necesidad de adoptar alguna medida de apoyo. Dichas medidas podrán ser: actividades de refuerzo, de ampliación, apoyo al estudio con otros miembros del grupo, establecimiento de mecanismos complementarios o formas de realización de actividades de evaluación diferentes.
2. Con la periodicidad necesaria se realizará el seguimiento de las medidas adoptadas con anterioridad, y si procede, se adoptará nuevas si las circunstancias así lo exigen.
3. Las ADAPTACIONES para realizar para aquellos alumnos que presenten NEE se circunscribirán a las siguientes instrucciones:

a. Alumnos con **DISCAPACIDAD FÍSICA**, se solicitará el recurso correspondiente en función de la discapacidad, adaptándose el proceso de evaluación si fuere necesario.

b. Alumnos con DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE: Se realizarán ACTIVIDADES DE REFUERZO y se adaptará el proceso de evaluación si fuere necesario. Con este fin podrán realizarse actividades de evaluación acorde a las circunstancias del alumnado, admitiéndose las pruebas orales, o cualesquiera otras que se estimen oportunas para las circunstancias concurrentes. En cualquier caso, el conjunto de las actividades de evaluación realizadas incluirá todos los contenidos que deben ser evaluados en la evaluación en cuestión.

c. Alumnado con ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES: Se adaptará el proceso de enseñanza con actividades y entrega de documentación/información de apoyo que contenga niveles superiores a lo establecido.

d. Alumnado de INCORPORACIÓN TARDÍA:

- Se reforzará el proceso de enseñanza con actividades referidas a las unidades de trabajo que ya se han impartido y se les examinará de las mismas a lo largo del curso escolar y que permitan alcanzar los Resultados de Aprendizaje de forma óptima.
- Se podrá reducir el número de actividades de evaluación establecidas, siempre y cuando las actividades que realice incluyan todos los contenidos que deben ser evaluados en la evaluación en cuestión.

10. Concreción de planes y programas de contenido pedagógico a desarrollar en el centro.

En ausencia de criterio fijado por el centro para la semipresencialidad se considera que lo conveniente para fijar los criterios pedagógicos es acudir a lo establecido en la plataforma de enseñanza a distancia denominada Moodle.

11. Actividades

- **ACTIVIDADES PROPIAS DEL MÓDULO**:

Las pruebas que se realicen serán de carácter eminentemente práctico (Resolución de ejercicios), que se realizarán directamente mediante la plataforma Moodle.

Con carácter general se evaluarán objetivos referidos a:

- ✓ Expresión oral y escrita
- ✓ Compresión
- ✓ Puntualidad y formalización en la entrega de trabajos
- ✓ Asistencia
- ✓ Participación

- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Debido a las características del ciclo las actividades extraescolares solo se realizarán si se puede plantear para que asista todo el alumnado, dado que la mayoría trabaja y no pueden asistir sino en horario de clase.

12. Evaluación.

La evaluación será continua, tal y como se establece en la normativa aplicable a la Formación Profesional. Ello supone que se evaluará todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, además del logro de las capacidades/objetivos/resultados de aprendizaje establecidos para el módulo. En base a ello todas las actividades desarrolladas serán objeto de evaluación, no planteándose, en principio, actividades exclusivamente de evaluación, siendo pues que todas las actividades lo serán de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
Así pues, esta programación se construye con la perspectiva de que la evaluación será continua, integradora, personalizada, compartida y retroalimentadora.
Integral, ya que no evalúa sólo contenidos conceptuales, sino también y **sobre todo** las habilidades y destrezas procedimentales y las actitudes adquiridas/demostradas.
Continua y **personalizada**, ya que permite conocer la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje a cada alumno o alumna en cada momento.
Compartida, ya que se requiere la participación del alumnado tanto durante el proceso como en la valoración del resultado de trabajo propio, de forma tal que se haga consciente lo que le separa, en su caso, de los objetivos propuestos. Para ello el alumnado participará activamente en procesos de autoevaluación y coevaluación de las actividades realizadas y de la eficiencia obtenida.
Retro alimentadora, en la medida en que proporcionará información útil para ajustar y mejorar las actividades, el diseño de esta propuesta en futuros cursos.
Los criterios de evaluación definidos para el módulo son el referente fundamental para valorar, tanto el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, como el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, incluidas las competencias básicas, y en última instancia de la competencia general del Título, objetivo último y común de éste y el resto de los módulos del ciclo formativo. Asimismo, y en un nivel de concreción más próximo a cada Unidad de Trabajo diseñada, los contenidos enunciados para cada UT se erigen como criterios de evaluación de dicha UT.

- Curiosidad por conocer los avances tecnológicos en el uso de aplicaciones ofimáticas y su influencia en la actividad comercial del entorno.
    - ✓ Realización de búsqueda y análisis de información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad comercial que complemente la información disponible.
    - ✓ Participación y crítica en las discusiones y debates.
    - ✓ Respeto por las normas de seguridad e higiene, prevención de riesgos laborales, y protección medioambiental, aplicables en las operaciones con ordenadores y sus periféricos, para seguridad de sus clientes y de la suya propia y para la imagen del establecimiento.
    - ✓ Curiosidad y respeto hacia las ideas, valores y soluciones técnicas aportadas por otras personas.
    - ✓ Actitud ordenada y metódica en el trabajo, planificando con antelación el desarrollo de las tareas y mostrando iniciativa y persistencia ante las dificultades y obstáculos encontrados.
    - ✓ Actitud positiva y motivación en su equipo para la ejecución y resolución de las tareas que se proponen, participando solidariamente en las tareas de equipo.

13. Criterios de calificación

La calificación se establecerá en función de la dificultad que presente cada actividad y su importancia en cuanto la contribución a la consecución del objetivo general del módulo. Con carácter general se evaluarán objetivos referidos a:

- Expresión oral y escrita.
- Uso de un formato adecuado en cada uno de los trabajos.
- Compresión.
- Puntualidad y formalización en la entrega de trabajos.
- Asistencia y puntualidad.
- Participación.
- Originalidad en la autoría de los trabajos.

Las actividades de evaluación consistirán en:

- Realización de pruebas de carácter objetivo de los contenidos de cada UT. (10%)
- Supuestos prácticos representativos de las UT. (60%)
- Realización de un proyecto que permita inferir que se han integrado todas las UT impartidas durante el curso. (30%)
- La entrega de los trabajos se llevará a cabo a través de la plataforma Moodle.
- El alumnado debe superar cada una de las pruebas o trabajos arriba indicadas para aprobar. (No se aplicará la ponderación establecida si en cualquiera de las pruebas o actividades de evaluación se obtiene una calificación inferior a 5)

Es imprescindible que el alumnado justifique adecuadamente la falta de asistencia a las tutorías que requieran su presencia.
Las calificaciones se realizarán en una escala de 10, con la siguiente tabla de equivalencias:
INSUFICIENTE: 1 a 4,9
SUFICIENTE: 5 a 5,9
BIEN: 6 a 6,9
NOTABLE: 7 a 8,9
SOBRESALIENTE: 9 a 10

14. Evaluación: Actividades de refuerzo y en su caso actividades de ampliación

Cuando el alumnado no supere módulo profesional en la evaluación final, se le asignarán actividades de recuperación, diseñadas por el Departamento de Comercio y Marketing, por medio de la elaboración de un informe de recuperación individualizado, en el que se reflejarán, al menos, los siguientes elementos:

- Valoración del aprendizaje realizado.
- Apreciación del grado de consecución de las capacidades enunciadas en el módulo que han de ser objeto de recuperación.
- Asignación de actividades de recuperación al alumnado.
- Período de realización de las actividades de recuperación.
- Realización de pruebas objetivas o exámenes de evaluación.
- Indicación expresa de la evaluación final en que serán evaluados.

Este informe quedará custodiado en el expediente académico del alumnado. De los cuatro últimos elementos deberá ser informado el alumnado interesado.
Los alumnos con el módulo pendiente podrán, a criterio del Departamento, asistir a las clases ordinarias y tener evaluación continua, o realizar una prueba única en la convocatoria oficial

extraordinaria que haga el centro en febrero/marzo.
La prueba será elaborada por el Departamento.
Se podrá dar opción a estos alumnos de entregar las actividades de recuperación paulatinamente, respetando siempre el periodo fijado en el Informe Individualizado de Recuperación, con el objetivo de mejorar la preparación de la prueba.

15. Evaluación Extraordinaria para alumnado con pérdida de evaluación contínua

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua será evaluado mediante:

- Prueba final sobre el conocimiento de los contenidos del módulo, ya se realicen de forma presencial u online.
- Realización de procedimientos prácticos sobre la materia, ya se realicen de forma presencial u online.

La calificación final será el resultado de ponderar:

- Un 20%, conocimientos teóricos.
- Un 80%, a la prueba práctica.

Para superar la evaluación, el alumnado deberá obtener en cada uno de estos apartados la puntuación de 5, es decir superarlos en un 50% respectivamente.
La evaluación la hará el profesorado que imparta el módulo al curso que el alumno/a pertenezca.

16. Módulo Pendiente.

El alumnado que no supere el módulo le quedará para el próximo curso pero en el informe de recuperación se le podrá guardar las tutorías presenciales obligatorias a las que ha asistido.

El docente del módulo correspondiente será el encargado de realizar el informe de actividades de recuperación individualizado para aquel alumnado que promocione al siguiente curso o acceda a los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, al de Proyecto/Integración, con algún o algunos módulos pendientes.

El alumnado con una evaluación pendiente tendrá la posibilidad de recuperarla realizando una/s prueba/s (según lo considere el profesor/a) que valore los conceptos estudiados durante el módulo al final del módulo o a lo largo de lo que resta de curso.

Las pruebas de evaluación tendrán una ponderación global diferente:

- La primera ponderará al 100% de la calificación obtenida.
- La segunda ponderará al 80% de la calificación obtenida.
- La tercera y siguientes ponderarán al 60% de la calificación obtenida.

En cualquier caso, se considerará que los conocimientos de la unidad están superados cuando la calificación de la prueba sea igual o superior a 5.

Para alumnos que promocionen con módulos pendientes se realizarán los informes individualizados que deben contener como mínimo:

- Contenidos del módulo no superado

- Actividades de recuperación
- Período de realización de dichas actividades
- Indicación de la evaluación final en que serán calificados

Las actividades de recuperación siempre que sea posible deberán ir acompañadas de una guía de trabajo formada por una colección de ejercicios, libro de texto, controles anteriores, etc. para que sirva de apoyo y conocimiento al profesor que va a evaluar al alumno en dicha convocatoria.

17. Medidas de atención a la diversidad

En la Formación Profesional también debemos asegurar los recursos necesarios para aquel alumnado que requieran una atención educativa diferente "por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar".
Para Canarias, las adaptaciones curriculares para alumnado de Formación Profesional están recogidas en el **Decreto 25/2018 de 26 de febrero** y la **Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC Nº 150, de 22 de diciembre de 2010)** Las adaptaciones no supondrán la desaparición de los objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas.
De acuerdo con lo establecido en la **Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias**, se autoriza a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, a cursar en régimen presencial las actividades programadas para un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces, y a presentarse a la evaluación y calificación final, incluidas las ordinarias y las extraordinarias, un máximo de seis veces.
Por tanto, debemos realizar las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con NEE, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios adecuados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.
La Atención a la Diversidad dentro del aula se desarrollará conforme a las siguientes pautas:

4. En la primera reunión de equipo educativo, o en cualesquiera posterior si fuere el caso, se recabará información del tutor o tutora con el fin de acometer una primera valoración del alumnado por si se ha detectado o se tiene conocimiento, de la necesidad de adoptar alguna medida de apoyo. Dichas medidas podrán ser: actividades de refuerzo, de ampliación, apoyo al estudio con otros miembros del grupo, establecimiento de mecanismos complementarios o formas de realización de actividades de evaluación diferentes.
5. Con la periodicidad necesaria se realizará el seguimiento de las medidas adoptadas con anterioridad, y si procede, se adoptará nuevas si las circunstancias así lo exigen.
6. Las ADAPTACIONES para realizar para aquellos alumnos que presenten NEE se circunscribirán a las siguientes instrucciones:

a. Alumnos con **DISCAPACIDAD FÍSICA**, se solicitará el recurso correspondiente en función de la discapacidad, adaptándose el proceso de evaluación si fuere necesario.

b. Alumnos con **DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE**: Se realizarán ACTIVIDADES DE REFUERZO y se adaptará el proceso de evaluación si fuere necesario. Con este fin podrán realizarse actividades de evaluación acorde a las circunstancias del alumnado, admitiéndose las pruebas orales, o cualesquiera otras que se estimen oportunas para las circunstancias concurrentes. En cualquier caso, el conjunto de las actividades de evaluación realizadas incluirá todos los contenidos que deben ser evaluados en la evaluación en cuestión.

c. Alumnado con **ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**: Se adaptará el proceso de enseñanza con actividades y entrega de documentación/información de apoyo que contenga niveles superiores a lo establecido.

d. Alumnado de **INCORPORACIÓN TARDÍA:**

- Se reforzará el proceso de enseñanza con actividades referidas a las unidades de trabajo que ya se han impartido y se les examinará de las mismas a lo largo del curso escolar y que permitan alcanzar los Resultados de Aprendizaje de forma óptima.
- Se podrá reducir el número de actividades de evaluación establecidas, siempre y cuando las actividades que realice incluyan todos los contenidos que deben ser evaluados en la evaluación en cuestión

18. Unidades de trabajo

El diseño de las actividades se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Ofrecer los conocimientos necesarios para que puedan aplicar las técnicas de Aplicaciones Informáticas para el Comercio y desarrollar una actividad profesional.
- Al principio de cada UT se realiza una actividad inicial para identificar los conocimientos previos, introducir la UT y, en su caso, reforzar lo ya aprendido.
- Actividades eminentemente prácticas partiendo de lo más general par air llegando a temas concretos.
- Se pondrá énfasis en que el alumnado vea la aplicación de lo aprendido a la vida real, tanto personal como profesional.
- En cada UT se favorecerá la visión global de los procesos haciendo visible la interrelación entre los diferentes módulos profesionales del ciclo formativo y su importancia en el ámbito laboral. Además, obviamente, se promoverá la interrelación de cada UT y de éstas con el objetivo/eje organizador del módulo.
- En las actividades en grupo se propiciará que el alumnado reconozca las dificultades y ventajas de la cooperación, además del fomento del respeto a las diferencias individuales y la superación de problemas de aprendizaje, relaciones… mediante la cooperación mutua.
- En todo momento se potenciará en el alumnado actividades de respeto a las medidas de prevención de riesgos y respecto al medio ambiente. Asimismo, se promoverá el uso adecuado de las instalaciones y equipos disponibles, tomando conciencia de la importancia del cuidado de estos.
- Se fomentará la utilización de las TIC desde una perspectiva crítica, valorando sus potencialidades y reconociendo sus limitaciones en el ámbito comercial y personal.

19. Recursos y materiales

- Plataforma virtual Moodle.
- Medios audiovisuales.
- Equipamiento informático.
- Cañón electrónico de proyección.
- Presentaciones en Power-Point.
- Video tutoriales de Aulaclic.

BIBLIOGRAFÍA

- Apuntes y actividades elaborado por el profesor.
- Video tutoriales Aulaclic.

20. Procedimientos de valoración del ajuste de la programación en su diseño. desarrollo y resultados.

Una vez iniciado las clases ordinarias, esta programación quedará sujeta a posibles cambios en su diseño y desarrollo, a partir de las valoraciones realizadas por el alumnado, departamento y Equipo Educativo, que aconsejen posibles modificaciones. De dichas modificaciones se informará de manera adecuada al alumnado, el cual no podrá resultar, en ningún caso, perjudicado.